



207690
207890

PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

para: "Un nuevo procedimiento para la fabricación de artículos de fantasía y bisutería, mediante embutido de un material plástico en finas láminas de metal, previamente estampadas o caladas".

A favor de: Don Manuel Hernández Mercadal, de nacionalidad española, domiciliado en Mahón (Baleares), calle de San Lorenzo, núm. 13.

.....

M E M O R I A

La fabricación de artículos de fantasía y bisutería ha venido practicándose, hasta ahora, mediante la ejecución de procedimientos rudimentarios, y, a todas luces ineficaces.

5 Desde hace muchos años, se vienen fabricando objetos



207690

de bisutería y fantasía, tales como agujas, broches y similares, mediante el empleo de buenas cantidades de metal, lo que determinaba exageradísima elevación en el precio de coste de las piezas producidas, habida cuenta el cuantioso precio de adquisición de la primera materia. Así, pues, y, para obviar, siquiera en mínima parte, tan graves inconvenientes, fabricábanse las piezas de mayor tamaño en base de gruesas láminas de metal, las cuales se estampaban y montaban después, y, por su pulimentado posterior, se las dotaba de cierto atractivo, lográndose, con ello, una escasa reducción en el precio, aun cuando sin llegar a un promedio que lo hiciera verdaderamente efectivo, en lo económico, ni, mucho menos, en lo admirativo.

A subsanar los inconvenientes citados, y, hacer posible el empleo de una mucho menor cantidad de metales, tiende el procedimiento que se pretende amparar por medio de esta solicitud de Patente de Invención, en buen orden de ley, significándose, que, la sencillez del mismo, no empece la novedad de su creación, que, aparte de existir realmente, aparece muy calificada, por cuanto, sin llegar a olvido de la línea estética, discurre según ejecutivas del producir, que, sin duda de ninguna clase, revisten características muy especiales, por las que se unen la efectividad práctica y el exponente artístico, en conjunción de acierto final. A todo lo expuesto hemos de añadir, que, su ciclo operativo-industrial, viene, no solo a determinar el aumento de la parte artística, sino, también, a incrementar el índice utilitario con que se califica, por manera muy acusada, la resultancia de toda la novedad que comporta la presente invención.



207690

Seguidamente se describen los fundamentos y ejecutiva del proceso operativo, que toma realidades al modo que se relata a continuación:

Se trata, en suma, de un procedimiento termo-mecánico graduable, cuya realización exige, a fines de exactísima resultancia del producto industrial cuya es su objetividad, el mas escrupuloso cumplimiento de todas y cada una de las reglas que se marcan como postulados inexcusables de creación. Su objetivo es el fruto de un largo periodo de experiencias, que, luego de comprobarse rígidamente, hasta en su última consecuencia, se elevaron a un definitivo proceso de fabricación.

El proceso operativo se constituye en virtud del estampado de finísimas láminas de metal, dotándolas de la rigidez y solidez necesarias, por su relleno de material plástico, que podrá conseguirse con cualquier clase de materia termoestática o termoplástica, la cual podrá ser, bien inyectada, embutida o prensada sobre el metal, o, adherida posteriormente.

La ejecución del estampado, calado y cortado de las piezas, viene a efectuarse de una sola vez, mediante un solo golpe de excéntrica o punzonadora, sobre máquina apropiada, en virtud de la disposición en la misma del punzón y cortador, debidamente grabado, a fin de estampar el adorno al propio tiempo que pica o actúa para recortar la pieza, con todo lo cual, según se puede deducir, se eliminan muchas operaciones y trabajos, que, antes, habian de practicarse ineludiblemente.

Para dar solidez a las piezas logradas en la forma aludida, cada una de ellas se va introduciendo en las concavidades de unos moldes apropiados, donda, mediante un pro-

207890



ceso de inyección, compresión o extrusión, les es embutida la materia plástica necesaria para dotarlas de la fuerza y solidez necesarias al fin que se persigue.

70 Por último, estas piezas serán sometidas a un baño dorado o plateado, el cual será aplicado, sola y exclusivamente, sobre la parte metálica exterior, habiéndose cuenta que resulta ser la única visible en el adorno conseguido.

75 El dorso de las piezas logradas por el procedimiento acabado de describir, podrá ser cubierto por una cápsula de metal o tapa, a fin de dar la sensación de componerse de una pieza de metal compacto, cuando, en realidad, la masa interior será plástica.

80 Las piezas de metal podrán ser caladas, formando adornos diferentes, cuyas partes desprovistas de metal, serán ocupadas por el plástico, dando lugar a figuras y adornos varios.

85 Solo a título de ejemplo, y, para una mayor claridad en la comprensión del procedimiento que se ampara por medio de esta petición, se acompaña a esta memoria una hoja de planos, en los que se representan tres ejemplos del resultado industrial por el mismo conseguido.

90 La Fig. 1ª es una vista seccionada de una de estas piezas en la que -1- es la imagen, adorno, insignia o alegoría adherida, -2- el material plástico embutido, y, -3-, la lámina de metal.

La Fig. 2ª es otra vista seccionada de estas piezas, en la que, por -1-, puede verse el adorno adherido, por -2-, el material plástico, por -3-, la lámina de metal, y, por -4-, la cápsula de metal o tapa que en esta ocasión le ha sido adosada, a fin de dar la sensación de componerse de una sola pieza metálica.

La Fig. 3ª es otra vista seccionada de estas piezas,



207890

esta vez conseguida sobre una calada, en la que -1- es el
calado o perforación para formar el adorno mediante la in-
100 sersión en ellos del plástico -2-, pudiendose ver por -3-
la lámina de metal.

Descritas, por manera suficiente, las finalidades priva-
tivas de esta Patente de Invención, solo resta añadir, que,
su proceso ejecutivo, podrá variarse siempre y cuando no
105 resulte agravada la base objetiva de lo que es fundamento
y resultancia de la creación, en buen orden de ley.

N O T A

Por la Patente de Invención a que se refiere la presente
Memoria, se REIVINDICA:

110 1º.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de artí-
culos de fantasía y bisutería, mediante embutido de un mate-
rial plástico en finas láminas de metal, previamente estam-
padas o caladas, caracterizado porque, el estampado, calado,
y cortado de tales láminas de metal, viene a conseguirse de
115 una sola vez, y, mediante un solo golpe de excéntrica o pun-
zonadora, sobre máquina apropiada, en virtud de la disposi-
ción en la misma del punzón y cortador, ya grabado, a fin
de dotar a la lámina de metal del adorno, al propio tiempo
que pica o actúa para recortar la pieza.

120 2º.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de ar-
tículos de fantasía y bisutería, mediante embutido de un
material plástico en finas láminas de metal, previamente
estampadas o caladas, según lo reivindicado en el punto
anterior, caracterizado porque, para dar solidez a las
125 piezas logradas por un solo golpe de excéntrica sobre las
láminas de metal, éstas son introducidas, una a una, y, en
cada concavidad de unos moldes apropiados, en donde en vir-



207690

130 tud de un proceso de inyección, compresión o extrusión, les
es embutida la materia plástica, que podrá conseguirse con
materia termoestática o termoplástica.

135 3ª.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de artí-
culos de fantasía y bisutería, mediante embutido de un ma-
terial plástico en finas láminas de metal, previamente
estampadas o caladas, según lo reivindicado en los puntos
que preceden, caracterizado porque, mediante el acoplamiento
de una cápsula o tapa de metal, adosada en el dorso de
la pieza, de un extremo a otro de la lámina de metal, se
dota al conjunto de una sensación real de pieza compacta
de metal, la cual, es sometida, por último, a un baño dora-
do o plateado, que se aplica, sola y exclusivamente, sobre
140 la parte metálica, a fin de conseguir el atractivo de la
totalidad de la pieza.

145 4ª.- "Un nuevo procedimiento para la fabricación de ar-
tículos de fantasía y bisutería, mediante embutido de un
material plástico en finas láminas de metal, previamente
estampadas o caladas".

Tal y conforme se ha descrito en la memoria que ante-
cede, y, a los fines que se han especificado.

150 Consta esta memoria de seis hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid, 11 FEB. 1953

MANUEL HERNANDEZ MERCADAL
p.a.

207690

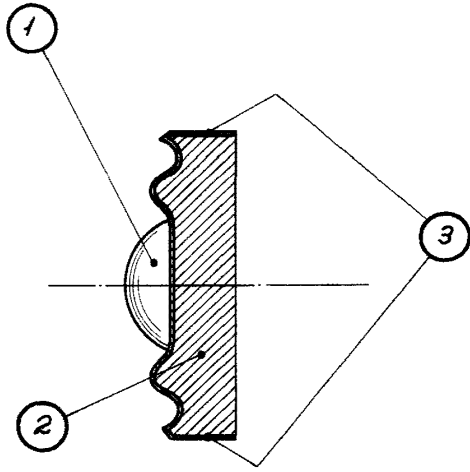


Fig. 1ª

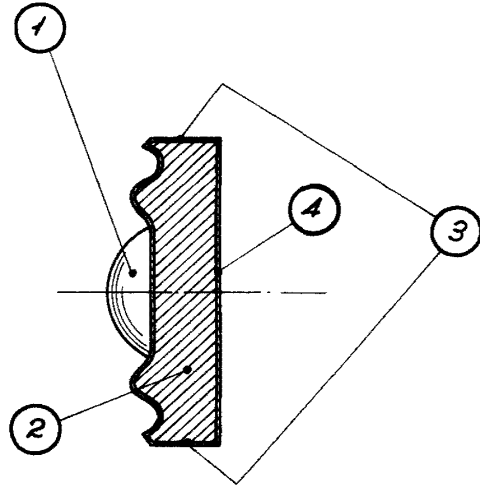


Fig. 2ª

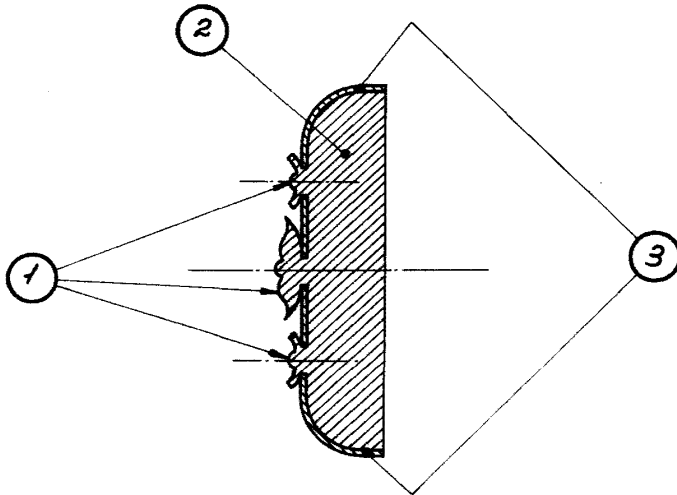


Fig. 3ª

ESCALA VARIABLE

FEB 1953

[Handwritten signature and notes]